MUNICIPALIDAD DE TOBATI

Unidad Operativa de Contrataciones

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2015

"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON"

Tobati, 30 de marzo de 2015

Señores
Lic. Dan Alberto González Vera
Intendente Municipal de la Ciudad de Tobatí
Miembros de la Honorable Junta Municipal
Presente:

Nos dirigimos a ustedes, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 02/2015 para la **"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON"**, y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Tobati, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según – ***ID Portal 293326***, convocada por la Institución Municipal para el presente llamado. ----------

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c). ----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES:

1. PRIMER LLAMADO:

1.1 - ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES

El mismo se llevó a cabo en fecha 27 de MARZO del corriente a las 11:00 hs. donde se dejó constancia de haber recibido el sobre oferta de las siguientes empresas: ----------

1. **MENMAR** ----------
2. **C S COMMERCIAL** ----------
3. **MATINPAR** ----------

1.2 – ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El mismo se realizó en fecha 27 de MARZO del corriente siendo las 11:30 hs. en las Instalaciones de la Municipalidad de Tobati, presentados como sigue: ----------

Abg. Katia Laterra
AUDITORIA INTERNA

C.P. Dolly E. Morales
Contador

EMPRESAS	MENMAR		C S COMMERCIAL		MATINPAR	
DOCUMENTOS DE LA LICITACION	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	******	CUMPLE	******	CUMPLE	******
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	******	CUMPLE	******	CUMPLE	******
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO CORRESPONDE	******	NO CORRESPONDE	******	NO CORRESPONDE	******
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	******	CUMPLE	******	CUMPLE	******
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO CORRESPONDE	******	******	NO CUMPLE	CUMPLE	******
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	******	CUMPLE	******	CUMPLE	******
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	******	CUMPLE	******	CUMPLE	******
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	******	CUMPLE	******	CUMPLE	******

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN:

No se recibieron consultas sobre ningún ítem del llamado, a fin de realizar aclaraciones a las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.- ----------

Abg. Katia Laterra
AUDITORIA INTERNA

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. Benicio Arriola Giretti

4. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES

Dos de las Empresas cumplieron con todos los requisitos exigidos en la carta invitación remitida a los oferentes por esta convocante.----------

5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES

a. ASPECTO TÉCNICO: Se informa que las firmas han ofertado conforme a las especificaciones técnicas que rige la presente convocatoria sin desviación ni omisiones significativas.----------

b. ASPECTO LEGAL: La Empresa **C S COMMERCIAL** no ha presentado todos los documentos sustanciales que rige la presente convocatoria, sin embargo las empresas **MENMAR y MATINPAR** presentaron todos los documentos sustanciales que rige la presente convocatoria. ----------

c. ANÁLISIS ECONÓMICO: conforme al resultado del análisis económico de las ofertas presentadas se informa cuanto sigue: ----------

MENMAR

Gs. 12.277.270.- (Guaraníes Doce Millones, Doscientos Setenta y Siete Mil, Doscientos Setenta) IVA Incluido.

CS COMMERCIAL

Gs. 15.598.100.- (Guaraníes Quince Millones, Quinientos Noventa y Ocho Mil, Cien) IVA Incluido. ----------

MATINPAR

Gs. 11.794.448.- (Guaraníes Once Millones, Setecientos Noventa y Cuatro Mil, Cuatrocientos Cuarenta y Ocho) IVA Incluido. ----------

Al respecto se informa que **LA EMPRESA MATINPAR** ha cumplido sustancialmente con los requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones según obra en el legajo respectivo sin desviaciones ni omisiones; siendo la oferta más conveniente para la Institución Municipal de la ciudad de Tobati.----------

Se menciona que la misma ha ofertado dentro de las previsiones presupuestarias realizadas por la Municipalidad conforme a la certificación de disponibilidad presupuestaria anexa al legajo respectivo.----------

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente Contratación Directa Nº 02/2015 para **ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON**, solicitados por la Institución Municipal, la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) en virtud a:----------

1. La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en sus artículos:

- Art. 28 Adjudicación – "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá*

Abg. Katia Laterra
AUDITORIA INT.

C.P. Delia E. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. Benicio Arriola Girett

garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación". ----------

- Art. 34 Procedimiento –...c*) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3(tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de proceso que se trate.... La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: ... debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar*; y, ----------

2. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ------
- Art. 63 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------
1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.*----------
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*----------
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.* ----------

3. Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" ----------
Art. *51º* *"...establecida entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: a) Ejercer la representación legal de la municipalidad b) promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o su caso, vetarla; efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones."*----------

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a Contratación Directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes y análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, el Comité de Evaluación sugiere a la Intendencia Municipal, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa **MATINPAR**, por los motivos que continuación se señalan:----------
- Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.----------
- Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentó para la presente convocatoria.----------
- El precio ofertado se encuentran dentro de las previsiones presupuestarias realizadas por la institución municipal y totaliza la suma de **Gs. 11.794.448.- (Guaraníes Once Millones, Setecientos Noventa y Cuatro Mil, Cuatrocientos Cuarenta y Ocho) IVA Incluido.**----------

Es Nuestro Informe.

Abg. Katia Laterra
AUDITORIA INTERNA
Pte. Comité de Evaluación

C.P. Dolly E. Morales
Contadora
C.P. Dolly E. Morales
Miembro Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE TOBATI - ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. Benicio Arriola
Miembro Comité de Evaluación